

Mataró

El Rengle II



soriguē











Las imágenes de este folleto son orientativas y no vinculantes a nivel contractual, reservándose Sorigué, la facultad de introducir aquellas modificaciones que vengan motivadas por razones técnicas o jurídicas, que sean indicadas por el arquitecto director de la obra, por ser necesarias o convenientes para la correcta finalización del edificio o que sean ordenadas por los organismos públicos competentes, en cuyo caso serán sustituidos por otros iguales o de superior calidad.







Las imágenes de este folleto son orientativas y no vinculantes a nivel contractual, reservándose Sorigué, la facultad de introducir aquellas modificaciones que vengan motivadas por razones técnicas o jurídicas, que sean indicadas por el arquitecto director de la obra, por ser necesarias o convenientes para la correcta finalización del edificio o que sean ordenadas por los organismos públicos competentes, en cuyo caso serán sustituidos por otros iguales o de superior calidad.